



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Bascál  
Av. Juárez No 976,  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 029607-MEX

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 040 2021

21/08/2021  
DÍA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 267085  
No FONDO 1.1.1.1  
PROGRAMA SERVICIO ORDINARIO  
CARGO PRESUPUESTAL

7.6.5 DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES  
CÓDIGO DE LINEA ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE  
37 77 11 52 CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.  
MEDIUM DOMICILIO

CALLE 6 DE ENERO 93-A COL. NUEVO MEXICO ZAPOPAN JALISCO  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR  
INGENIERIA CELCA S. DE R.L.  
PROVEEDOR  
ICE180306HW9 celcasus@celcasusgdj.com 33 13 71 90 64  
RFC FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	COMPRESOR MARCA INVOTECH MODELO YH150C3-100 NUMERO DE SERIE 2081172 SCROLL	1	22,221.00	\$22,221.00
2	SERVICIO	SERVICIO DE CAMBIO DE COMPRESOR Y PUESTA EN MARCHA A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE MANO DE OBRA.	1	3,625.00	\$3,625.00
				SUB-TOTAL	\$ 25,846.00
				IVA	\$ 4,135.36
				TOTAL	\$ 29,981.36

(VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES				FINANZAS	
FECHA DE ENTREGA	DÍAS	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100 PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS TEL: 3377-1186 EXT 33378	SI ANTECIPADO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO CREDITO 30 DÍAS		SI CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	NÚM. DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTECIPADO	SI SE APLICA	<input type="checkbox"/>

REQUISICIÓN OBSERVACIONES

ELABORÓ: LIC. HUGO ALBERTO ROSALES MARTÍNEZ  
 APROBÓ: LIC. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 VO. BO. DRA. FRIDHA VERDIANA GUILLERMO VARGAS



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.